

El 1 de septiembre de 2025 entrará en funcionamiento la Autoridad Independiente de Protección del Informante

El 12 de agosto de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la [Orden Ministerial PJC/908/2025, de 8 de agosto](#), por la que se determina que la puesta en funcionamiento de la Autoridad Independiente de Protección del Informante ("AAI") será el 1 de septiembre de 2025. A partir de dicha fecha, las empresas disponen de dos meses para notificar a la AAI el nombramiento y cese de los responsables del sistema interno de información.

Antecedentes

La regulación normativa de la AAI comenzó en febrero del año 2023 y desde entonces ha sufrido desarrollo y modificaciones, a pesar de que su puesta en funcionamiento efectiva todavía no ha comenzado. Los antecedentes normativos son los siguientes:

- La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, reguló la AAI.
- El Real Decreto 1101/2024, de 29 de octubre, aprobó el Estatuto de la AAI.
- El Real Decreto 102/2025, de 18 de febrero, actualizó la estructura de la AAI.
- El Real Decreto 328/2025, de 15 de abril nombró presidente de la AAI a D. Manuel Villoria Mendieta.
- La Orden Ministerial PJC/908/2025, de 8 de agosto, determina como fecha de puesta en funcionamiento de la AAI el próximo 1 de septiembre.

La comunicación a la AAI de los responsables de los sistemas internos de información de las empresas

La Disposición Transitoria Única del Real Decreto 1101/2024 estableció que las empresas deben comunicar a la AAI los nombramientos y ceses de los responsables del sistema interno de información en el plazo de dos meses desde la puesta en funcionamiento de la AAI.

En consecuencia, la fecha máxima para que las empresas realicen la comunicación será el **1 de noviembre de 2025**.

La normativa existente **no establece el modo, el canal ni un modelo para realizar las comunicaciones ni han creado un registro específico**. Considerando el gran número de empresas afectadas por esta obligación, es deseable y previsible que la AAI se ocupe de regular las comunicaciones como una de sus primeras actuaciones tras su puesta en funcionamiento el 1 de septiembre de 2025.

